DICTAMEN D.A.J. Nº 211 del 28 de Febrero de 2018-

REFERENCIA: DAJ Nº 731 *LLAMADO MOPC Nº 108/15 LPI CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL – BTR, CORREDOR PRINCIPAL TRAMOS 2 Y 3* ID 291192- EMPRESA ADJUDICADA MOTA ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCIONES CONVENIO MODIFICATORIO Nº 5.----------

ABOG. LISE VERA, COORDINADORA
COORDINACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

La Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones solicita parecer legal sobre el Convenio Modificatorio Nº 5 para la Obra *"LLAMADO MOPC Nº 108/15 LPI CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL – BTR, CORREDOR PRINCIPAL TRAMOS 2 Y 3"* ID 291192, a cargo de la Empresa MOTA ENGIL INGENIERIA & CONSTRUCIONES.----------

ANTECEDENTES

1. Memorándum CAC/UEP/MOPC Nº 110 de fecha 22 de febrero de 2018 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones.----------
2. Informe de Revisión Documentaria DAT Nº 8 de fecha 20 de febrero de 2018 de la Dirección de Auditoria Interna.----------
3. Memorándum UCP – RU/BRT Nº 58 de fecha 12 de febrero de 2018 del Gerente Programa RU/BTR.----------
4. Memorándum UCP – RU/BRT Nº 14 de fecha 18 de enero de 2018 del Gerente Programa RU/BTR.----------
5. Borrador de Convenio Modificatorio Nº 5.----------
6. Borrador de Resolución.----------
7. Nota CPR/C/2018/71 de fecha 16 de enero de 2018 del Sr. Rafael Acevedo Daunas Especialista Líder de Transporte del Banco Interamericano de Desarrollo.----------
8. Memorándum UCP – RU/BRT Nº 93 de fecha 28 de febrero de 2018 del Gerente Programa RU/BTR.----------

NORMATIVAS APLICABLES

1. El Articulo 2 de la Ley Nº 2051/03 expresa: "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: "...c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".----------

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos y Convenios y Acuerdos
D.A.J. - MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

2. El apéndice 1 Numeral 3 de las Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo expresa: "Modificaciones En el caso de los contratos sujetos a revisión ex ante, antes de conceder una prorroga sustancial del plazo estipulado para la ejecución de un contrato, o aceptar alguna modificación o dispensa de las condiciones de tal contrato, incluida la emisión de una orden de cambio del mismo...que en conjunto eleven el monto original del contrato en más del 15 % del precio original, el Prestatario debe solicitar al Banco su no objeción a la prorroga propuesta o modificación u orden de cambio...".-------

CONSIDERACIONES

1. Por Memorándum CAC/UEP/MOPC Nº 110 de fecha 22 de febrero de 2018 la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones remite el Borrador de Convenio Modificatorio y Resolución para su dictamen correspondiente.----------
2. El Memorándum UCP – RU/BRT Nº 58 de fecha 12 de febrero de 2018 del Gerente Programa RU/BTR reza:*"...Tengo el agrado de dirigirme a usted...a fin de de remitir adjunto el expediente que nos fuera devuelto y solicitar se retomen los trámites administrativos correspondientes para la firma del convenio modificatorio Nº 5 del contrato de referencia...".*----------
3. El Memorándum UCP – RU/BRT Nº 93 de fecha 28 de febrero de 2018 del Gerente Programa RU/BTR manifiesta: *"...En fecha 21 de diciembre de 2017 , se suscribió el Convenio Modificatorio Nº 4 del contrato de referencia, por un error involuntario en la carga de los datos del monto del porcentaje a pagar en dólares se estableció en USD 32.112.713,25; cuando en realidad el monto del porcentaje del Convenio Modificatorio Nº 4 a pagar en dólares dividido el tipo de cambio establecido en la oferta original es de USD 32.112.712,26. Conforme a lo mencionado más arriba esta Unidad vio la necesidad de realizar los ajustes mediante la elaboración y firma del Convenio Modificatorio Nº 5...".*----------
4. La Nota CPR/C/2018/71 de fecha 16 de enero de 2018 del Sr. Rafael Acevedo Daunas Especialista Líder de Transporte del Banco Interamericano de Desarrollo manifiesta: *"...Al respecto, luego de haber efectuado la revisión correspondiente, le informamos la no objeción del Banco a la Adenda Nº 5 propuesta...".*----------

CONCLUSION

Por tanto, esta Dirección considera que se hallan reunidas las formalidades legales exigidas para la formalización del Convenio Modificatorio N° 5, por el cual se ajusta lo establecido en la Clausula 4 del Convenio Modificatorio Nº 4, conforme al Proyecto de Convenio Modificatorio Nº 5 adjunto al expediente para la Obra: *"LLAMADO MOPC Nº 108/15 LPI CONSTRUCCION DEL SISTEMA TRONCAL – BTR, CORREDOR PRINCIPAL TRAMOS 2 Y 3"*. ID 291192, CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 100/2016, a cargo de la Empresa MOTA – ENGIL INGENIERIA, de conformidad al apéndice 1 Numeral 3 de las Políticas para las Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.----------

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Eduardo Vega Planas
Jefe de Verificación y Archivo

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Finalmente, se aclara que esta Dirección, se limita a la verificación legal de los antecedentes obrantes en el expediente, quedando a cargo de la unidad administradora del contrato y la fiscalización, la justificación de las causas y razones técnicas para la celebración del convenio modificatorio propuesto.----------

Atentamente.-

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinadora de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

Abog. Dionisio N. Mareles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Eduardo Vega Planas
Jefe de Área de Verificación y Archivo
de Disposiciones Normativas

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000